



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 711 -2011-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Diciembre del 2011.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

La Solicitud de fecha 22/12/2011 en la cual presenta su **RENUNCIA** al Cargo por término de contrato a favor del Servidor Municipal Lic.Adm. GERMAN VILLANUEVA MONTOYA, como Auditor II, en el Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Provincial de San Martín, con efectividad de cese al 31.12.2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Octava Clausula Inciso a) del Contrato de Prestación de Servicios Personales Nº 183 -2011-ORH/MPSM., de fecha 07/10/2011 indica que una de las maneras de la **Resolución del Contrato** es por **RENUNCIA** voluntaria de **EL TRABAJADOR**:

Que, el Ex servidor Lic.Adm. GERMAN VILLANUEVA MONTOYA, con Solicitud de fecha 22/12/2011, presenta su **RENUNCIA** voluntaria al Cargo de Auditor II, perteneciente al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el Servidor Municipal Lic.Adm. GERMAN VILLANUEVA MONTOYA, ingreso a laborar en esta Municipalidad Provincial de San Martín el 03/03/2010 al 31/12/2011; deduciendo a este periodo ocho (8) días por Licencia Sin Goce de Remuneraciones, de acuerdo al Artículo 117º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que dice: Los periodos de licencia sin goce de remuneraciones no son computables como tiempo de servicios en la Administración Pública, para ningún efecto, cuyas Resoluciones Jefaturales se encuentran en su Legajo correspondiente y además el Descuento de S/. 6.23 por tardanzas a favor de CAFAE, perteneciente al mes de Diciembre-2011, descontado cuando sea elaborado su liquidación respectiva;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** voluntaria por término de Contrato a favor del Servidor Municipal Lic.Adm. GERMAN VILLANUEVA MONTOYA, Cargo Clasificado Auditor II, Categoría Remunerativa SPC, Plaza Nº 015, con efectividad de cese al **31 de Diciembre del 2011** y concluido su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos elaborar la respectiva liquidación que le corresponde de acuerdo a Ley.

Regístrate, Comuníquense y Qúmplase.

WGJA.MPSM.
JULIJJORH
C.c.
Ger. Municipal.
GAF.
OAJ.
OCI.
RR.HH.
Interesado.
Legajo.
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDE
Walter Graniel Jiménez

